

IQUIQUE, 19 de marzo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0469.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Victoria se encuentra a cargo del abogado Sede Victoria don Rodrigo Urra Escobar, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Victoria, a través del receptor judicial don Ivor Fierro Cuevas, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Ivor Fierro Cuevas Rut 12.559.019-5, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 188 de fecha 04.03.2014, por la suma total sin retención incluida de \$ 153.000.- (ciento cincuenta y tres mil pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

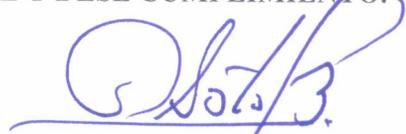
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 188 emitida por don IVOR FIERRO CUEVAS, receptor judicial, Rut 12.559.019-5, de fecha 04.03.2014 por la suma líquida a pagar de \$ 137.700.- (ciento treinta y siete mil setecientos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD06UNI - 010401010174.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2014.
GSB/SEG/rec

20 MAR 2014



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 18 MAR. 2014

Nº Reg.: 0440.-

MEMORANDUM 047/14

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZA

REF : LO QUE INDICA

FECHA: 18 DE MARZO 2014

Mediante el presente solicito usted, ordenar se decrete pago de la boleta honorarios N°188, correspondiente a diligencias realizadas por \$ 137.700, del Señor **IVOR FIERRO CUEVAS**, Rut.12.559.019-5, Receptor de la ciudad de Victoria.
Costas procesales se encuentran cargadas.

Código Gestión: VICD06UNI

Proyecto 010401010174

Se adjunta copia boleta

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.


LUISA RAMOS PEREZ
JEFE DE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZA

C.c.: Archivo.



IVOR ALEJANDRO FIERRO CUEVAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 188

RUT: 12559019-5

GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES,

RECEPTOR JUDICIAL

el tirol 180 Depto. c 115 Villa/Pob. Altos del Maipo III, TEMUCO
TELEFONO: 405669

Fecha: 04 de Marzo de 2014

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: OHIGGINS 0195, VICTORIA

Rut: 70777500- 9

Por atención profesional:

C-216-2013 / C-21204-2010 / C-324-2012 / C-55-2013 / C-54-2013	153.000
Total Honorarios \$:	153.000
10 % Impto. Retenido:	15.300
Total:	137.700

Fecha / Hora Emisión: 04/03/2014 12:30



125590190018860FAABC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201403041238

ACREDITACIÓN HONORARIOS

Fecha: 18-03-14 Decreto: _____
Desde: 02-01-14 Hasta: 30-01-14

Quién suscribe da Fe que los servicios para los cuales fue contratado quien emite esta Boleta, fueron cumplidos a cabalidad, por lo que solicito el pago respectivo.

LISA RAMOS.

Nombre

Firma y Timbre



CON OBSERVACIONES
ROL C-216-2013
C-21204-2010